



DESAJMOGCC22-1836

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN
PUBLICACION DE LA CITACION DEL MANDAMIENTO DE PAGO

Expediente. No. Proceso No. **23001129000020220003400**
JYSSON ARMANDO CHONA RINCON - 1065892828

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 68 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo¹ se deja constancia que al finalizar el día 31 de agosto de 2022, se desfijó la publicación de notificación del contenido de la Resolución N° DESAJMOGCC22-1714 de fecha 24/08//2022, por medio del cual se profirió mandamiento de pago. En consecuencia, la notificación de la citada resolución estuvo publicada en la página web de la Rama Judicial a partir de los días 25, 26, 29, 30 y 31 de agosto de 2022, sin que se presentaran recursos de Ley al despacho del abogado ejecutor para continuar con la con la ejecución.

La anterior Publicación se desfija el día 31 de agosto de 2022 a las seis (6) PM.

Cordialmente,

SANDRA LORENA GONZALEZ HERNANDEZ
Asistente Administrativa Grado 5

Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Artículo 68. Citaciones para notificación personal

Si no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, se le enviará una citación a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, para que comparezca a la diligencia de notificación personal. El envío de la citación se hará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto, y de dicha diligencia se dejará constancia en el expediente.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días.

